

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Seguridad del Estado de Mexico	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
19 de octubre de 2011	04 de febrero de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
"LVII" Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal y Municipal	Administrativo
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Subdirección de asuntos y conflictos laborales	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Seguridad Publica del Municipio de Atlacomulco, Mexico	Elementos de la policía del Municipio de Atlacomulco
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
<p>- Regular la planeación, organización y operación de la seguridad pública y ciudadana en la entidad. Su fin supremo es proteger a las personas, asegurar sus derechos y libertades, y garantizar la paz y el orden público.</p> <p>I. Normar la distribución de competencias en materia de seguridad pública que realizan el Estado y los Municipios;</p> <p>II. Establecer las bases de coordinación y cooperación del Estado y los Municipios con la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México;</p> <p>III. Integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, que a su vez contribuirá con el Sistema Nacional de Seguridad Pública;</p> <p>IV. Desarrollar las bases mínimas a que deben sujetarse las Instituciones de Seguridad Pública; y</p> <p>V. Contribuir a la construcción de las bases para una plena seguridad ciudadana.</p>	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Asesoría, representación legal,	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	

No aplica

**Palabras clave para identificar la Regulación**

Seguridad, acciones, competencia, orden publico, protección, derechos humanos.

**¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?**

Si, abroga la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, publicada el 9 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; y las demás disposiciones de igual o menor jerarquía, en lo que se opongan al presente Decreto.

**Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial**

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>